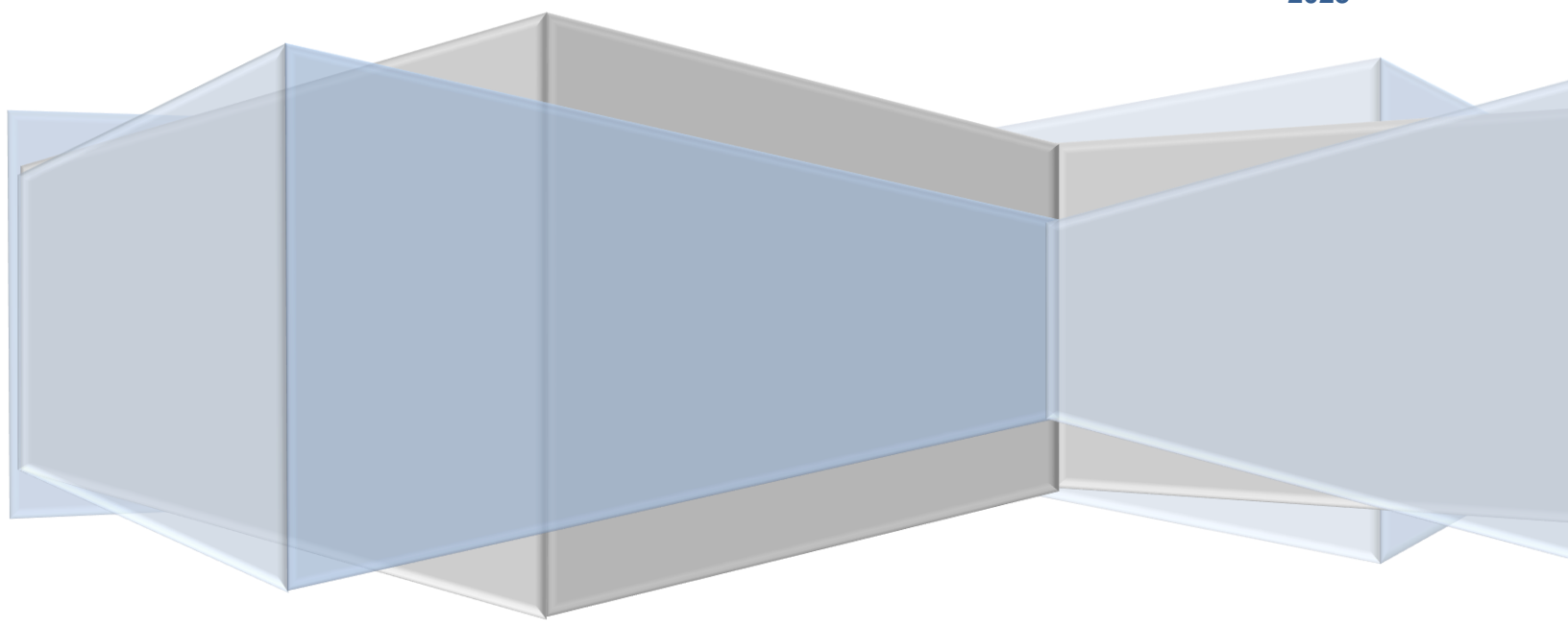


Manual de Políticas Corporativas



Política De Gestión Integral De Riesgo

2023



GRUPO MATREM	Política De Gestión Integral De Riesgo	2023
		Versión : 01
		Página : 1 de 4

Contenido

13. Política De Gestión Integral De Riesgo.....	2
13.1. Objetivo.....	2
13.2 Alcance.....	2
13.3. Definiciones.....	2
13.4. Política De Gestión Integral De Riesgo.....	3
13.5. Cuadro control de modificaciones.....	4

GRUPO MATREM	Política De Gestión Integral De Riesgo	2023
		Versión : 01
		Página : 2 de 4

13. Política De Gestión Integral De Riesgo

Implementar esta política permite reconocer de forma sistemática los eventos internos o externos que pueden representar riesgos para el logro de los objetivos institucionales, a través de herramientas que permiten evaluar de manera consistente, determinar sus consecuencias y poder desarrollar acciones de mitigación que permitan mantenerlos en un nivel aceptable.

13.1. Objetivo

Establecer controles y acciones de mejora inmediatas, cuando se detecten desviaciones en los avances de la gestión e indicadores, o posibilidad de materialización de un riesgo y realizar análisis periódicos del contexto organizacional, que permitan identificar oportunamente riesgo u oportunidades.

13.2 Alcance

Fomentar la cultura del autocontrol en los procesos definidos en el Modelo de Operación, por lo cual debe ser aplicada por toda en las empresas del Grupo Matrem.

13.3. Definiciones

Riesgo: Se define como la incertidumbre resultante de la posible ocurrencia de un evento que puede impactar en forma negativa al cumplimiento de los objetivos de la Empresa. Al ser una definición tan amplia, es necesario analizar la forma de identificarlos en su dimensión general, para posteriormente acotarlos según el tipo de negocio, de empresa, de ambiente, de estructura y cultura organizacional.

Riesgo Inherente: Toda actividad, solo por el hecho de ser realizada, en sí tiene asociado un riesgo implícito (es decir, antes de aplicar controles). Es también llamado riesgo puro.

Riesgo Residual: La aplicación de controles está destinada a mitigar los riesgos identificados, los que pueden ser eliminados o pueden seguir existiendo, con un menor efecto en la organización. Es el llamado riesgo residual

Evaluación de Riesgos: Este proceso consiste en identificar un riesgo, asociarlo a un ámbito o ámbitos en que impacta, asignarle una medida del daño que puede provocar, denominada impacto, y una probabilidad de ocurrencia.

SARLAFT: Sistema de prevención y control que se debe implementar para la adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

13.4. Política De Gestión Integral De Riesgo

La gestión del riesgo se refiere a la arquitectura (principios, marco y etapas), que se deben ejecutar para asegurar la gestión eficaz del riesgo, lavado de activos y financiación del terrorismo.

GRUPO MATREM	Política De Gestión Integral De Riesgo	2023
		Versión : 01
		Página : 3 de 4

La política de riesgos comprende:

- a. metodologías, herramientas y modelos avanzados de reconocido valor técnico.
- b. Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de Gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo sus distintos componentes; formulando las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.
- c. Establecer estrategias para prevenir y mitigar los riesgos en salud. Identificar, medir, caracterizar, supervisar y anticipar, mediante metodologías adecuadas, los diversos riesgos asumidos por la entidad, propios de su función sector.

Frente al SARLAFT se debe tener en cuenta las siguientes políticas para cada una de las etapas:

1. Políticas para la etapa de identificación:

- En atención al volumen de sus operaciones, cantidad de clientes y servicios ofrecidos, establecerá cuáles son los segmentos de cada uno de los factores de riesgo.
- Para segmentar los diferentes factores de riesgo, las unidades de negocio deben tener en cuenta los criterios establecidos en la normatividad vigente que le aplique, de la cual se desprenden las características de la forma en que el factor de riesgo es gestionado.
- Los eventos de riesgo son el resultado de revisar cada segmento y la incidencia posible del riesgo de LA/FT.
- Los eventos corresponden a hechos ocurridos efectivamente desde la creación de la compañía.

2. Políticas para la etapa de medición:

- El nivel de probabilidad e impacto debe ser calculado para cada evento de riesgo, desde los riesgos asociados, de modo que pueda apreciarse su incidencia.
- La matriz de riesgo debe resultar de la asignación que haga el oficial de cumplimiento a cada segmento de los diferentes factores, de un valor específico en función de su incidencia para cada evento de riesgo.

3. Políticas para la etapa control:

GRUPO MATREM	Política De Gestión Integral De Riesgo	2023
		Versión : 01
		Página : 4 de 4

- Verificar los controles ya existentes y establecer sistemas de administración de riesgo, se deben crear controles para disminuir la probabilidad y /o el impacto de materialización de cada evento de riesgo. Con un seguimiento constante (preferiblemente mensual), sobre un posible foco de exposición al riesgo.
 - Cualquier persona puede y tiene el derecho a acudir al oficial de cumplimiento, para informar de una operación, acto o hecho que crea tenga relación con el riesgo de LA/FT, sin intermediario alguno y sin que deba quedar evidencia escrita de la delación.
4. **Políticas en relación con la estructura organizacional:** Cada unidad de negocio debe contar dentro de su estructura organizacional con los empleados que se requieran para el adecuado funcionamiento del SARLAFT. Las unidades de negocio deben asignar actividades y responsabilidades frente al SARLAFT en cabeza de los funcionarios del Grupo Empresarial.
 5. **Políticas en relación con los órganos de control:** Las unidades de negocio deben contar con órganos de control (como mínimo control Interno y revisoría fiscal), quienes son los encargados de desarrollar las evaluaciones del SARLAFT, identificar las fallas potenciales del sistema e informar a la junta directiva y al oficial de cumplimiento de todos los hallazgos.
 6. **Políticas relacionadas con el conocimiento del cliente:** estas deben ser claras y estrictas para la vinculación y permanencia de un cliente, usuario o personal interno y externo a las unidades de negocio, cuyo objetivo será permitir identificar el verdadero origen de los recursos de estos y a qué se dedican. Dentro de estas políticas es indispensable adelantar entrevistas presenciales en aras de indagar a fondo sobre sus actividades económicas, ingresos, y demás información relevante
 7. **Política de capacitación:** el programa de capacitación deberá estar dirigido a todos los empleados y prestadores de servicios del Grupo Empresarial. El encargado del diseño del programa es el oficial de cumplimiento, y debe contener como mínimo la frecuencia de capacitación, alcance, formas de evaluación y medios para ejecutarlo.

13.5. Cuadro control de modificaciones

<u>Versión</u>	<u>Aprobó:</u>	<u>Revisó:</u>	<u>Fecha:</u>